

ORDENANZA N° 345 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adhesión N° 00344, GLADIS GRACIELA GONZALEZ, D.N.I. 10.920.082, en su condición de adjudicataria del Plan Municipal de Vivienda denominado SI. VA. VI. II. En consecuencia, transfírase a favor del Sr. **Mariano Luis Nicolli, D.N.I. 24.510.281**, el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación, de acuerdo a contrato de cesión de derechos que obra en el Departamento de Catastro y en el Departamento de Viviendas de la Municipalidad de Las Varillas, y que se describe a continuación: **"Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Ciudad de Las Varillas, designado como Lote N° 108 de la Manzana N° 72 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice norte con dirección sur-este, con un ángulo de 90°00` se miden 25.000m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00` se miden 10,00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00´se miden 25.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00´ se miden 10.00m llegando al punto de partida, cerrando la figura con una superficie de 250.00m2.- Y linda: Al Nor-Este con Lote 107; al Sur-Este con calle Constr. Francisco Beltrami; al Sur-Oeste con Lote 109 y al Nor-Oeste con Lote 113. Inscripción Registro: Matrícula 1.932.524. Número de cuenta del Impuesto Inmobiliario: 3006-4431057/8. Designación Catastral Municipal: C04; S01; M072; L108"**, de acuerdo a lo estipulado mediante Ordenanza Municipal N° 144/2013.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de la titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 12 /11/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1155 /2025

DE FECHA 14 / 11 /2025

